



DECRETO N° 28 /

LAJA, Enero 04 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N° 02 de sesión de Concejo municipal N° 01 de fecha 04 de enero de 2012.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.062 de fecha 30/12/2011, que aprueba modificación de presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal.
- 3.- Memo N° 101 de Directora DAEM, de fecha 30 de diciembre de 2011, sobre necesidad de modificar el presupuesto en educación municipal.
- 4 - Acuerdo N° 202 de sesión de Concejo municipal extraordinaria N° 52 de fecha 30 de diciembre de 2011.
- 5.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 6.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de corregir modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja año 2011, según decreto señalado en el punto 2 de los vistos.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N° 4.062 de fecha 30/12/2011, correspondiente a modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal de Laja Año 2011 de la siguiente manera:

DICE	Total Gastos	124.151	9.000
DEBE DECIR	Total Gastos	115.150	9.000

- 2.- **REMÍTANSE** los antecedentes del proceso al área de contabilidad para la rectificación en las partidas del Presupuesto anual de Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *04/01/2012

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309